



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2023-MDSA

San Antonio, 17 de Marzo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE**

VISTO:

El Informe N° 103-2023-GM-MDSA, de fecha 17 de Marzo del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, donde propone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSA mediante la cual se ratificó en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad distrital de San Antonio, al señor Amador Antonio Camacho Chumpitaz y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSA **SE RATIFICÓ** a la persona de Amador Antonio Camacho Chumpitaz, en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Antonio, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley;

Que mediante Informe N° 103-2023-GM-MDSA, La Gerencia Municipal propone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSA mediante la cual se ratificó en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad distrital de San Antonio, al señor Amador Antonio Camacho Chumpitaz;

Que, estando a lo expuesto, contando con la visación de Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la **RATIFICACIÓN** del Señor Amador Antonio Camacho Chumpitaz, en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Antonio, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDSA, de fecha 01 de Enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE**

establecido por ley.

ARTICULO TERCERO.- PONER al servidor público a disposición de la Subgerencia de Recursos Humanos para la **ROTACIÓN** correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente resolución a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de San Antonio, debiendo implementarse las acciones administrativas a que hubiere lugar.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE

JUAN EDGAR MALASQUEZ JARA
ALCALDE